



# ¿Laboratorio climático o dictadura del carbono?

Un análisis de la financiarización  
de la naturaleza en Costa Rica

Diciembre, 2017

## Créditos

### Investigación y análisis:

Alejandra Porras Rozas  
alejandra.rozas@coecoceiba.org

Mariana Porras Rozas  
mariana@coecoceiba.org

Isaac Rojas Rodríguez  
isaac@coecoceiba.org

Henry Picado Cerdas  
agrobici@gmail.com

### Diagramación e ilustraciones:

Raquel Mora Vega  
raquelmoravega@gmail.com

## Índice

|   |           |
|---|-----------|
| Introducción  | <b>3</b>  |
| Análisis crítico de la Política Nacional de Cambio Climático<br>Mariana Porras Rozas                    | <b>5</b>  |
| Análisis de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica<br>Henry Picado Cerdas | <b>17</b> |
| Mecanismos para entender la financiarización de la naturaleza en Costa Rica<br>Alejandra Porras Rozas   | <b>31</b> |
| Línea del Tiempo de la economía verde en Costa Rica   | <b>46</b> |



Con el apoyo de:

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**  
CENTROAMÉRICA



# ¿Laboratorio climático o dictadura del carbono?

Un análisis de la financiarización  
de la naturaleza en Costa Rica

## Introducción

Costa Rica ha sido uno de los países auto denominado "Laboratorio Climático" y que ha apoyado históricamente las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático pero en la última década con posiciones que favorecen las solución a la crisis climática basadas en la Economía Verde. Esta posición pone al país en un escenario internacional de experimentación y promoción de muchas de las falsas soluciones que encontramos en la Financiarización de la Naturaleza (FN) y las "nuevas tecnologías".

Por esta razón se debe de insistir en el análisis a profundidad de este tipo de mecanismos desde las organizaciones ecologistas a la luz de la Política Nacional de Cambio Climático y la recientemente publicada Política Nacional de Adaptación.



## 4

En un país que presume de tener una democracia de dos siglos de antigüedad, muchas veces las discusiones en temáticas ambientales y sobretodo climáticas se caracterizan por ser poco participativas, no sujetas a consulta o debate público. Es mucho más grave la falta de consulta cuando se habla de Pueblos Indígenas o de afectados climáticos.

La dictadura del carbono le podemos llamar a la dinámica en la que los últimos tres gobiernos costarricenses, de corte neoliberales, han impuesto en perjuicio del derecho fundamental de todas las personas de estar informadas y ser consultadas sobre un tema tan relevante en la actualidad como lo es la atención de la crisis climática. La cual tiene un origen estrictamente sistémico por el funcionamiento de un sistema de mercado y acumulación de riquezas en pocas manos. El Estado de Costa Rica ha puesto de manifiesto su interés de implementar todos estos mecanismos, basados en el mercado del carbono para mantener la competitividad y "las nuevas tecnologías" que tienen como único fin reproducir nuevamente la economía de mercado y la acumulación de la riqueza. Por lo tanto, estos mecanismos son considerados falsas soluciones al cambio climático por perpetuar el germen que ha producido la misma crisis global.

Para esta tarea proponemos en este documento dos análisis desde un mapeo de estrategias y/o mecanismos que se desarrollan en Costa Rica basados en la FN y un análisis crítico de las dos políticas más importantes en materia de cambio climático a nivel nacional. Este trabajo se realizará para la Federación para la Conservación de la Naturaleza (FECON) por parte de la Red de Coordinación en Biodiversidad y COECOceiba -Amigos de la Tierra Costa Rica. Agradecemos el apoyo de la Fundación Heinrich Böll para Centroamérica para esta investigación.

Para esta tarea proponemos en este documento dos análisis desde un mapeo de estrategias y/o mecanismos que se desarrollan en Costa Rica basados en la FN y un análisis crítico de las dos políticas más importantes en materia de cambio climático a nivel nacional. Este trabajo se realizará para la Federación para la Conservación de la Naturaleza (FECON) por parte de la Red de Coordinación en Biodiversidad y COECOceiba -Amigos de la Tierra Costa Rica. Agradecemos el apoyo de la Fundación Heinrich Böll para Centroamérica para esta investigación.

# **Análisis crítico de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC)**

Mariana Porras Rozas  
Investigadora Forestal de COECO Ceiba AT



## Antecedentes

Costa Rica fue uno de los primeros países en firmar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en 1994. Esta convención busca “estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera hasta alcanzar valores que impidan interferencias antropogénicas peligrosas para el sistema climático mundial en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitiendo que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible” (Dirección de Cambio Climático, 2014).

En 1995 se publica la Ley Orgánica del Ambiente que promulga la prevención, el control y la disminución de las emisiones de gases en la atmósfera (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2002). El primer inventario nacional de emisiones se realiza en 1996, desde entonces se han dado varios proyectos y programas de reducción.

Posteriormente en el año 2002, el país se convirtió en el número 79 en ratificar el Protocolo de Kyoto, que tenía como meta reducir la emisión de gases que causan el efecto invernadero, fenómeno que ha provocado el aumento de la temperatura del planeta (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2002)

## Iniciativa presidencial “Paz con la Naturaleza”

En el 2007, se presenta al país la iniciativa presidencial “Paz con la Naturaleza” que inicia un proceso para sistematizar las acciones relacionadas con el cambio climático. Bajo esta iniciativa, Costa Rica asume cuatro compromisos en el ámbito interno y cuatro compromisos en el ámbito internacional, que son adicionales a las obligaciones internacionales que ya se han contraído (Sánchez, 2007):

A nivel nacional:

- Crear una Estrategia Nacional de Cambio Climático como herramienta para agilizar la toma de decisiones, establecer prioridades y determinar un mecanismo de monitoreo que legitime la meta de carbono neutralidad al 2021 (MINAE, 2009).

- Costa Rica se compromete a ser neutral en carbono, o “C-Neutral”, para el año 2021. Además, en el 2015 el país adquiere un compromiso a largo plazo: para el 2050 se pretende llegar a una emisión de CO<sub>2</sub> per cápita menor a las dos toneladas y en el 2100 a una tonelada de CO<sub>2</sub> per cápita mediante la descarbonización de la economía (Cascante, 2015).

Aumentar la cobertura boscosa y zonas protegidas del país, expandiendo el sistema de PSA a través del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), para que alcance una cobertura de 600.000 hectáreas.

A nivel internacional:

Liderar una red internacional de países neutrales en emisiones de carbono.

Impulsar la creación de un sistema de retribuciones para los países que cuentan con bosque primario, con el interés de que tengan un incentivo para no deforestarlo.

Impulsar en el exterior, la implementación de mecanismos de canje de deuda externa bilateral por conservación ambiental.

Otros instrumentos y hechos que forman parte de los antecedentes de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el compromiso país, son:

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 el Contrato con la Ciudadanía en estos temas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), y en cumplimiento del artículo 11 de la Constitución Política,

- se estructura la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC): el MINAE en el Marco de la Rectoría del Sector, demanda la creación de una estructura organizacional que articule, coordine y gestione la implementación de la política en cambio climático a nivel nacional,

- Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Luis Alberto Cañas Escalante" en cumplimiento del artículo 11 de la Constitución Política,

- Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Cambio Climático con los principales resultados del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018,

- como parte de la adhesión al Protocolo de París del 2015 bajo la CMNUCC, se determinaron las contribuciones nacionales en materia de acción climática, más allá del 2021. Cabe recordar que la Estrategia Nacional de Cambio Climático tenía originalmente un horizonte al 2021, sin embargo este plazo se deberá ampliar a la luz de los nuevos compromisos internacionales del país, y se fijará plazos para el cumplimiento de ciertas metas al 2020, y otras al 2030 y hasta el 2050,

- en el 2017, la Dirección de Cambio Climático (DCC) - MINAE, somete a conocimiento y consulta de las instituciones y público en general el borrador de política pública denominado: "Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica".



## Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)

En el 2007 se elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) la cual influyó en la creación de la Dirección de Cambio Climático dentro del MINAE, a cargo de la implementación y seguimiento de los compromisos internacionales y la aplicación de políticas, como el compromiso de C-Neutralidad para el 2021, que procura reducir las emisiones netas del país a los niveles del 2005.

**Objetivo General de la ENCC:** Reducir los impactos sociales, ambientales, y económicos del cambio climático y tomar ventaja de las oportunidades, promoviendo el desarrollo sostenible mediante el crecimiento económico, el progreso social y la protección ambiental por medio de iniciativas de mitigación y acciones de adaptación para que Costa Rica mejore la calidad de vida de sus habitantes y de sus ecosistemas, al dirigirse hacia una economía baja en emisiones de carbono y competitiva para el 2021. Esta responsabilidad compartida se debe dar por medio del desarrollo de capacidades y la legitimidad para incidir tanto en la Agenda Nacional como la Agenda Internacional

Fuente: Estrategia Nacional de Cambio Climático 2009

Después de la lectura de la ENCC que incluye aspectos tales como: el panorama mundial del cambio climático, los compromisos internacionales del país, la situación actual con base a los Inventarios de emisiones nacionales, escenarios climáticos, medidas de mitigación, de adaptación, la importancia de las métricas, del desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica, educación, cultura y sensibilización pública, financiamiento entre otros, nos concentraremos en los aspectos que interesan para esta investigación.

Uno de los aspectos que nos parece importante reflejar y que es fundamental en el diseño de la ENCC es la relación entre el cambio climático y la estrategia de competitividad del país: como la descarbonización de la economía genera una excelente oportunidad de desarrollo competitivo sostenible y atracción de inversiones y recursos. El documento hace referencia a que “la Estrategia de Competitividad busca transformar la amenaza del cambio climático y el reto que ha asumido Costa Rica, en una oportunidad, e inclusive en una ventaja competitiva para el país, sus empresas y habitantes”. Las herramientas principales de la Estrategia para cumplirlo serían: la marca C-Neutral y los mercados de carbono junto con la expresión nacional de estos, denominada mercado costarricense de carbono.



## Mercados de carbono

La ENCC menciona que para la implementación de la estrategia, en términos financieros, se requiere recursos nuevos y adicionales incluyendo fondos oficiales, concesiones para los países desarrollados y mercados de carbono. Desde sectores ecologistas del país, hemos advertido que el financiamiento de políticas de cambio climático basados en los mercados de carbono no han sido la solución a la crisis climática que aqueja al planeta. Desde que estos empiezan a desarrollarse bajo el Protocolo de Kyoto y como parte de los Mecanismos de Desarrollo Limpio, el registro de emisiones de dióxido de carbono ha subido considerablemente. Para el 2016 las concentraciones de CO<sub>2</sub> en la atmósfera se habían disparado de nuevo por encima de la barrera simbólica de 440 partes por millón, lo que significa un aumento de la temperatura inminente con efectos catastróficos para el ambiente (Huffingtonpost, 2016).

El mercado de carbono es un sistema complejo que ha sido adoptado por gobiernos, instituciones financieras y empresas para hacer frente al cambio climático. Se basa principalmente en tratar la capacidad del planeta de reciclar el dióxido de carbono, uno de los principales gases de efecto invernadero causantes del cambio climático, como un nuevo recurso escaso al que se lo convierte en mercancía, se le pone un precio y se lo vende al mejor postor. Esto evita que empresas y gobiernos cumplan verdaderamente el objetivo de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. (WRM, 2009)

Existen muchos problemas con esta idea de las compensaciones de carbono. Entre ellos que no reducen el total de las emisiones: lo que es retenido en un lugar permite las emisiones adicionales en otro. Por otro lado, hay una diferencia muy importante entre el carbono almacenado en el petróleo, carbon y gas, y el carbono almacenado en los bosques que es el que usualmente se utiliza para compensar las emisiones de las actividades mencionadas anteriormente. El carbono almacenado en los árboles es parte de un ciclo natural, a través del cual el carbono está siendo liberado y absorbido constantemente por los vegetales. El carbono terrestre ha estado circulando entre la atmósfera, los océanos y los bosques por millones de años. (Grain, 2016)

Además, el comercio de carbono no es fiable, sus beneficios no se han comprobado, y sobrecarga injustamente a los países empobrecidos con la responsabilidad de solucionar el cambio climático ya que en estos, es donde se ubica la mayoría de los bosques. Los obstáculos para una reforma del comercio de carbono son insalvables en la práctica dentro del tiempo que tenemos disponible para evitar eventos desastrosos causados por el cambio climático. Además, el mercado de compensaciones de carbono, no constituye una fuente legítima de financiación para el clima y no puede garantizar un flujo predecible de financiación para los países empobrecidos.

La política de compensación de emisiones contaminantes, nos aleja de las medidas a largo plazo necesarias para contar con una economía limpia que pueda luchar de forma efectiva contra el cambio climático y brinde alternativas reales, tales como dejar los combustibles fósiles y reorganizar los sistemas de energía, transporte y vivienda de las sociedades industriales, la agroecología, manejo comunitario de bosques, entre otros.

La ENCC además, apuesta por los mercados voluntarios, bajo la premisa de “la creciente preocupación de los medios y de la opinión pública por el cambio climático; empresas y consumidores son más conscientes de sus consecuencias”. La estrategia asegura que hay un gran número de empresas de los países industrializados que ya están haciendo uso de estos mercados para neutralizar sus emisiones como estrategia de mercadeo, haciendo que empresas situadas en los países donde se ejecutan los proyectos, se empiecen a interesar en la neutralización.

Es así como se inicia la idea de un mercado doméstico de carbono, que se ve concretado posteriormente con la publicación de diferentes decretos, que se analizan en otro apartado de esta investigación. Lo irónico, es que es precisamente la continua expansión de las economías de mercado, la que ha creado esa tremenda presión sobre los recursos naturales y la que amenaza a todo tipo de ecosistemas con sus crecientes niveles de contaminación industrial. Ahora, esas mismas fuerzas mercantiles se están presentando como la panacea para nuestros muchos males ecológicos. Esta agenda de mercantilización tiene poco que ver con los intereses públicos; se trata más bien de permitir a las industrias que aumenten su capital con las transacciones de estos nuevos mercados. Lo que se defiende como una solución más barata para que la industria cumpla con las normativas medioambientales transforma una cuestión social y política en una cuestión mercantil, institucionalizando, de hecho, un sistema injusto y antidemocrático.

## Programa Pais C-Neutral

Lo que se plantea en la ENCC es que “el cambio climático, junto con la degradación del ambiente y sus implicaciones con la seguridad energética, alimentaria y de la salud, entre otros, tendrá un efecto nocivo significativo en el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país”

El valor de las compañías, así como su potencial monetario y crecimiento, se exponen a riesgos y oportunidades asociados al cambio climático. Entre los riesgos se mencionan: unos de orden competitivo como la pérdida de reputación, otros de tipo reglamentario (derivados de la exposición a los potenciales reglamentos locales e internacionales en materia de limitación y reducción de GEI) y otros, económicos y financieros, derivados de los impactos en los activos y la infraestructura como consecuencia de la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos extremos. Entre las oportunidades se menciona innovación, las opiniones y preferencias de los consumidores, inversionistas y el rápido cambio tecnológico en los diferentes sectores de la economía.

El Programa Pais C-Neutral indica que la tendencia es que hacia el futuro muchos consumidores irán prefiriendo productos y servicios que tengan una huella de carbono reducida y preferiblemente de impacto cero en el clima (C-Neutral), por lo que la “calidad climática” de un producto se va a convertir en un factor importante de diferenciación en el mercado. En este Programa las empresas, organizaciones o instituciones reciben la marca C-Neutral luego de someterse a un inventario de sus emisiones con base a estándares previamente acordados y de evaluar sus acciones de reducción. El programa ofrece la oportunidad de compensar aquellas emisiones que las empresas, por factores de equilibrio financiero o barreras tecnológicas, no puedan reducir por medio de la inversión en el programa de pago por servicios ambientales de FONAFIFO o por medio del mercado doméstico de carbono de Costa Rica.

La idea de carbono neutral es simple y se presenta en forma seductora de esta forma: hay una preocupación creciente desde toda la sociedad por los impactos que produce el cambio climático. Hoy en día, todos los sectores son más conscientes del mismo así como de sus consecuencias y todos deben de tener mayor responsabilidad en la solución del mismo. El carbono neutral fomenta esa responsabilidad -ambiental y social- en individuos y empresas para combatir el cambio climático al mismo tiempo que se promueve un desarrollo sostenible. Así, todo actor social -una empresa por ejemplo- puede medir su huella de carbono para luego poder realizar acciones -sembrar árboles por ejemplo- para mitigar esa huella. Es decir, si una empresa produce tanto gas de efecto invernadero, deberá

sembrar tantos árboles para que esos gases sean balanceados o neutralizados. Así, combato el cambio climático y puedo continuar realizando la labor económica que realizo porque aunque contamine, estaré realizando una acción para que la misma sea neutralizada siempre.

Su simpleza y seducción es la trampa de la idea. Hace un llamado a una conciencia que toda la gente puede tener, ¿a quien no le gusta contribuir a salvar el mundo a través de la lucha contra el cambio climático? Esa trampa oculta aspectos de enorme importancia: si bien es cierto que debe existir una responsabilidad común en la lucha por el mejoramiento de la calidad de vida, no todos los actores sociales tienen la misma responsabilidad en la creación de impactos negativos. Un agricultor de Guanacaste que cultiva su parcela de forma tradicional sin utilizar agroquímicos no tiene la misma responsabilidad que una empresa piñera que ha deforestado y baña en plaguicidas el producto. Carbono neutral no hace distinciones entre los diversos actores y deja de lado principios que son fundamentales en materia de cambio climático como la responsabilidad diferenciada. Tampoco puede explicar por qué si la actividad que realizo es perjudicial para el medio ambiente y aumenta las causas que provocan el cambio climático, ¿cómo puedo seguir llevándola a cabo con tan solo pagar o realizar una acción como sembrar árboles? Carbono neutral deja de lado igualmente el por qué se produce el cambio climático y de esta forma señala rutas equivocadas para luchar contra las causas que lo provocan. Además no hace mención a aspectos tales como que la fijación del carbono en árboles -ya que son necesarios en la fijación de carbono- es temporal y vulnerable por lo que no es una solución permanente. Tampoco se dice que carbono neutral es la única solución que el gobierno está ofreciendo e implementando porque por ningún lado vemos o conocemos al menos, iniciativas que vengan a proponer un modelo de desarrollo menos contaminante y destructor.

Para el gobierno, es claro que con carbono neutral, lo importante es la competitividad. Esta idea no es más que una forma de atraer inversión privada al país a la que se le ofrece -luego de cumplir con algunos requisitos- una marca -la C-Neutral- que le permitirá vender productos o servicios bajo una máscara verde. En ningún momento cuestiona el modelo que crea esas causas que provocan el cambio climático porque al hacerlo, dejaría de existir. Para el gobierno costarricense, tal y como consta en varios documentos, carbono neutral permite alcanzar una economía sostenible -en los términos analizados arriba- con mayor competitividad a nivel internacional. Carbono neutral es parte del discurso que dice que las crisis hay que transformarlas en oportunidades y en ventajas.



Diversos actores han sostenido que la meta autoimpuesta por el gobierno de ser carbono neutral para el 2021 es imposible por diversas circunstancias. Según el INCAE, el país deberá invertir un 1% anual del producto interno bruto (PIB) durante los próximos 20 años para lograr ser el primer país carbono neutral en el mundo. Esto significa aproximadamente 292.7 millones de dólares anuales. A pesar de esto, el país ha presentado su política de carbono neutral en Pekín (El Universo, 2013) con el ánimo de abrir otros negocios.

En Costa Rica, el gobierno ha otorgado el certificado de carbono neutralidad a una empresa piñera que produce para exportación así como a una empresa cementera y otra de alquiler de automóviles entre otras; entidades como el Colegio de Abogados, municipios,, ganaderos, escuelas y colegios, sector turístico, universidades y hasta el sector bananero buscan ser carbono neutral porque además de ser un buen negocio (La Nación, 2013), da una imagen de respeto al medio ambiente. Como señalamos anteriormente, en ningún caso se da un cambio radical en el comportamiento de la empresa o de su negocio sino que más bien, se realiza una serie de cambios menores y algunos inclusive responden a la lógica -disminuir cantidad de desechos o mejorar sistemas de iluminación por ejemplo-.

### **Contribución prevista y determinada a nivel nacional de Costa Rica (indc)**

Al analizar la ENNCC del 2009, no podíamos dejar por fuera la Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional de Costa Rica (INDC, 2015). presentadas en el 2015 como parte de los compromiso del Acuerdo de París.

En primer lugar, Costa Rica reafirma la aspiración de orientar su economía hacia la carbono neutralidad para el año 2021, en segundo lugar, el país se compromete a un máximo absoluto de emisiones de 9.374.000 TCO<sub>2</sub>eq netas al 2030, con una trayectoria propuesta de emisiones per cápita de 1.73 toneladas netas per cápita para el 2030; 1.19 toneladas netas per cápita al 2050 y -0,27 toneladas netas per cápita al 2100.

Al igual que la ENCC acepta el uso de mecanismos internacionales de mercado para lograr sus metas bajo esta contribución nacional o bien, en el marco de su mercado doméstico de compensaciones, con las implicaciones que esto puede tener en poder alcanzar la meta de reducción de emisiones reales como mencionamos anteriormente.

El documento de las INDC sostiene que el país ya ha realizado acciones tempranas de mitigación como lo es una capacidad instalada eléctrica nacional eminentemente renovable; la aplicación de un PSA que se ha convertido en estándar mundial en materia de utilización de mecanismos de mercado para conservación de bosques y, en conjunto con el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la aplicación de la Ley Forestal No.7575 del 16 de Febrero 1996, ha permitido que Costa Rica logre una cobertura forestal del 52,4% del territorio nacional (al 2013), y la estrategia REDD que se viene desarrollando desde el 2010.

Sin embargo sobre esto, el Estado de la Nación en su informe 2017, revela datos preocupantes en temas ambientales que reflejan que falta mucho por hacer y que los mecanismos propuestos desde el gobierno no están cumpliendo los objetivos (Estado de la Nación, 2017):

los humedales de la cuenca baja del río Bebedero y el Humedal Terra-ba-Sierpe perdieron más de mil hectáreas como resultado del paso hacia actividades productivas,

en 2016 la compra de combustibles fósiles se incrementó en un 6,4%; el diésel y las gasolinas súper y regular mostraron la mayor tasa de crecimiento de la última década,

entre 2015 y 2016 la flota vehicular aumentó un 7,4%. Los automóviles particulares, los microbuses familiares y las motocicletas utilizan el 50,2% de la energía que consume el sector transporte terrestre,

el sector energía emite 7.214 gigagramos de dióxido de carbono al año. El transporte aporta el 68,7% de ese total,

la provincia de Guanacaste muestra una notable recuperación de su cobertura forestal: de 51% en 2005 a 60% en 2015. Sin embargo, paralelamente hay deforestación en algunas zonas como por ejemplo en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Costa Rica-Nicaragua se registra una pérdida de más de 1.300 hectáreas de bosque,

en el 2016 se reportó la mayor superficie afectada por incendios forestales en los últimos quince años: 56.139 hectáreas. Un análisis de imágenes satelitales encontró que entre 2000 y 2015 se cambió el uso de 5.600 hectáreas de suelo para dedicarlas al cultivo de piña,

por primera vez en 165 años de registros, el territorio nacional fue impactado directamente por un huracán (Otto). Fallecieron diez personas, 7.425 fueron atendidas en albergues temporales y 461 comunidades sufrieron daños de diversa índole. Las áreas más afectadas ya habían sido identificadas en varios estudios como susceptibles de inundación,

entre 1950 y 2016 se aprobaron 379 leyes sobre el uso del suelo, en su mayoría (73,3%) centradas en temas forestales. Estos instrumentos prevén el otorgamiento de diversos tipos de incentivos, cuyos principales beneficiarios han sido personas físicas y empresas privadas (53,2%), en especial para impulsar actividades productivas y proyectos de colonización agrícola,

por sexto año consecutivo, las acciones colectivas sobre asuntos ambientales se mantuvieron en sus máximos niveles desde 1993. En 2016 este tema registró su valor más alto como porcentaje del total de protestas sociales del país (15,8%). La presencia del tema ambiental en el discurso y la imagen del país es notoria, pero también su desconexión con las rutas que ha tomado el estilo de desarrollo desde los años noventa,

los patrones de uso del suelo sin planificación y de alto impacto ambiental que se han venido registrando, no solo están en la gran área metropolitana (GAM), sino que se expanden a otras partes de la geografía nacional, con comportamientos reiterados y onerosos para el desarrollo humano; además, aumentan la vulnerabilidad a desastres y comprometen los innegables logros en materia de protección. No se observa, salvo en aspectos específicos, una clara prioridad ambiental en la forma de ocupar y afectar el territorio y los recursos naturales fuera de las áreas de conservación. Costa Rica muestra, en consecuencia una insostenibilidad ambiental consolidada en algunos ámbitos, y riesgos en donde mejor se ha desempeñado.

Estos datos reflejan desde nuestra mirada, que se necesita plantear políticas y alternativas reales para lograr el objetivo de un país ambientalmente sostenible y justo y no que se desvíe la atención sobre las verdaderas causas del cambio climático. Por otro lado, las alternativas reales no se pueden plantear sin la participación de la ciudadanía, de las organizaciones comunitarias campesinas, indígenas, ecologistas y no de solo algunos grupos que acaparan la discusión en torno al cambio climático, sin embargo esta participación no se está dando. Esto lo vivimos recientemente con la reciente convocatoria que realizó el Ministerio de Ambiente y Energía, en la cual el sector ecologista y de conservación de la

biodiversidad deberá elegir a quienes le representarán en el Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático, conocido como "5C", que fue creado mediante el decreto ejecutivo N°40615. Este Consejo, según el decreto, será una instancia de auditoría ciudadana a cargo de analizar, discutir y apoyar el trabajo de los diferentes ministerios, en cumplimiento de la Ley número 9405 que refrenda el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Esta convocatoria no se realizó con el debido tiempo e información necesaria<sup>1</sup>.

Por otro lado, en las INDC se siguen planteando opciones de mitigación que no representan una transición del país hacia una economía baja en emisiones y resiliente al cambio climático como lo es REDD, biocombustibles, apoyo a una mejor infraestructura en transporte público, cambio real en el sector agrícola reduciendo el uso de agroquímicos, entre otras.

1. Ver: MINAE convoca a una asamblea para que no exista participación ciudadana. Así no se lucha contra el cambio climático. <http://www2.coecoceiba.org/2017/11/23/minae-convoca-a-una-asamblea-para-que-no-exista-participacion-ciudadana-asi-no-se-lucha-contr-el-cambio-climatico/>



## **Análisis de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica**

Henry Picado Cerdas

Miembro de la Red de Coordinación en Biodiversidad



Como es ya una reprochable costumbre, las políticas referentes a cambio climático (CC) obedecen a procesos y agendas internacionales que poco tienen que ver con la realidad nacional. Este es el caso de la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) que fue colgada en una plataforma web, para así publicitar, que fue consultada. Estuvo ahí del 15 al 30 de octubre del 2017. Así podemos ver con tan solo este aspecto, las que serían limitaciones que existen para la participación las organizaciones y comunidades interesadas.

En materia de cambio climático, Costa Rica sigue una agenda neoliberal basada en la búsqueda de mecanismos financieros y de financiarización, adopción de tecnologías vinculadas a las llamadas “falsas soluciones al cambio climático”; liderado por empresarios y con poca participación de organizaciones y comunidades afectadas. La PNACC no es la excepción a estas tres características mencionadas las cuales menciona en su introducción:

“busca, por un lado, reducir los daños y pérdidas recurrentes ante los efectos adversos del cambio climático y por otro, generar innovación, orientar la inversión pública y privada, proteger y aprovechar de manera racional y sostenible el capital ambiental y educar a los costarricenses para proteger los activos del desarrollo y aprovechar las oportunidades de cara a los escenarios futuros que el clima nos ofrece.”

Hay que decir que encontramos cosas positivas también como la evidencia de la necesidad de una planificación territorial, en el plano regional y local, que busque la gestión de riesgo de forma preventiva y ejecutiva. Este aspecto, se potenciaría y enriquecería de existir mayor participación social: de los 100 participantes del “Taller Nacional de Adaptación” realizado el 13 y 14 de setiembre de 2017 debemos decir que las organizaciones nucleadas en la Federación Ecologista Nacional (FECON) no fueron invitadas a participar, lo cual denunciamos y deseamos hacer patente con el espíritu de abrir el diálogo.

Por lo tanto este texto, intenta exponer el criterio de organizaciones ambientales sobre el documento borrador de la PNACC para contribuir al debate y abrir puertas de construcción conjunta entre las organizaciones socio-ambientales y el aparato gubernamental abocado a esta tarea.

La PNACC fue elaborada por Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Instituto de Meteorología Nacional (IMN), Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), Comisión Nacional de Prevención de Riesgos

y Atención a Emergencias (CNE). Con el apoyo de la Cooperación Española y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y una empresa privada de nombre FACTOR<sup>2</sup>. Por su composición, esta batería de autores de la PNACC hace entender que de entrada está excluida del marco referencial y conceptual las organizaciones de la sociedad civil así como las organizaciones comunitarias.

Es de esta manera como la PNACC hace énfasis en conceptos meramente empresariales y crea un marco referencial donde el CC no se ve como un desafío civilizatorio sino como un territorio fértil para los negocios. Este enfoque, preocupa en gran medida debido a que justo esa óptica empresarial ha hecho que tengamos una crisis ambiental global sin precedente, al tiempo que carece de espíritu crítico para el análisis y crea las condiciones perfectas para hacer de la adaptación un negocio de pocos. Por ejemplo hacer ver de forma gratuita que la hidroelectricidad generada por embalses es un pilar del “desarrollo verde” sin atender las serias críticas que esto se merece no sólo en temas socio-ambientales sino además en temas de gestión del riesgo. Hay que mencionar que aún no se ha investigado la responsabilidad de los proyectos hidroeléctricos Bijagua y Canalete en la cuenca del río Zapote en la agravación de los efectos del huracán Otto., por dar un ejemplo reciente. Esto ha sido pedido por las comunidades afectadas desde hace más de un año<sup>3</sup>.

De la misma forma, pasa por alto grandes factores de riesgo que tiene el país en materia ambiental como puede ser la expansión de monocultivos y la deforestación generada por la actividad piñera<sup>4</sup> por ejemplo. Datos satelitales comprueban que entre los años 2000 y 2015 se da una pérdida total de la cobertura forestal en paisajes productivos de piña de 5565,98 Ha. (PNUD, 2017).

2. Pagina web: <https://www.wearefactor.com/es/> vinculada desde hace años al gobierno en materia de asesoría en la temática <https://www.factorco2.com/es/analisis-de-capacidad-institucional-para-la-implantacion-de-un-sistema-mrv-en-costa-rica/proyecto/3>

3. Upaleños piden investigación por daños a represa durante el huracán Otto <https://www.laprensalibre.cr/Noticias/detalle/106628/upalenos-piden-investigacion-por-danos-a-represa-durante-el-huracan-otto>

Por esta razón el abordaje realizado para la elaboración del PNACC no solo es pobre y descontextualizado sino que responde a lógicas que niegan o por lo menos esconde de forma radical la realidad costarricense. Al parecer se enfoca en volver negocio la atención de riesgos ya que explícitamente: “La Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, por lo tanto, apoyará el desarrollo de las capacidades necesarias para aprovechar también las oportunidades derivadas del cambio climático.” Si por la víspera se saca el día, estamos ante una política que lejos de preocuparse de atender los posibles impactos del cambio climático, quiere hacer negocio de la degradación ambiental y el sufrimiento humano.

Sumado a lo anterior seguimos denunciando la insistencia de incorporar incentivos perversos como lo son los fondos REDD+ carente de discusión social ni consulta previa. Este mecanismo es una pieza clave en las acciones de mitigación.

### **Sobre los principios y enfoques:**

Dentro de los principios orientadores y los enfoques de la política, hay que decir que son al mismo tiempo insuficientes y contradictorios. Vemos como presentan los conceptos como elementos “doctrinales” mientras que en el proceso de consulta pública violan al menos dos de ellos: la intersectorialidad y la participación e inclusión (principios 7 y 10 respectivamente). Creemos que no están incluidas dentro de esta propuesta de PNACC, los criterios de los sectores interesados como por ejemplo el sector ecologista, y no dan cuenta de las políticas que afecten a los Pueblos Indígenas. Estas, deben de ser entendidas en el marco del convenio 169 de OIT por lo cual debería de ser consultados en todo el proceso. Además menciona que son importantes las acciones público privadas sin mencionar exactamente qué son y cómo se aplicaría.

El borrador de la Política Nacional de Cambio Climático se compone de ejes ordenadores. En el cuadro siguiente, la columna izquierda recoge la propuesta gubernamental y la derecha (fondo blanco), nuestra posición la respecto.



## Cuadro 1: Análisis por eje del borrador de la Política Nacional de Cambio Climático

### Eje ordenador 1

### Gestión del conocimiento, oferta de servicios climáticos y desarrollo de capacidades locales e institucionales

#### Problemas enfrentados

La información sobre escenarios climáticos futuros a nivel nacional y local está disponible pero pocas instancias la utilizan para orientar medidas de adaptación al cambio climático.

Costa Rica (No) cuenta con procesos sostenibles de generación y gestión de datos oportunos, confiables, abiertos, interoperables y sostenibles en materia de cambio climático debido a la falta de financiamiento.

Esta limitación de recursos financieros y humanos implica una inadecuada provisión de datos sobre el clima actual y futuro en el país, a una escala que sea útil y relevante, sino se requiere también la generación de información sobre condiciones socio-económicas del desarrollo en el país que inciden en la vulnerabilidad de la sociedad ante los impactos del cambio climático.

La provisión de esta información sobre la compleja interacción entre el clima, el territorio y la sociedad requiere fortalecer y ampliar la oferta de servicios climáticos en el país, para dotar a una amplia variedad de instituciones y actores económicos de información robusta para reducir su exposición, su vulnerabilidad y potenciar su resiliencia.

Deficiencias en las capacidades institucionales y de actores locales para utilizar la información climática en los procesos de desarrollo económico local, planificación territorial y sectorial y en la gestión local del riesgo.

Los análisis con escenarios climáticos son de gran utilidad para hacer proyecciones, no sólo de acontecimientos a corto sino a largo plazo también son necesarios para la población en general no sólo para expertos. Esta información debería de estar disponible para el público en general para generar investigación independiente ya sea desde la sociedad civil, como desde el sector académico, así como para tener acceso como materiales de formación.

Es verdad que se necesitan recursos para la investigación y la acción institucional pero no debe de estar concentrados en pocas instancias con el fin de incrementar la pluralidad de voces.

Por otro lado se requiere de revisar metodológicamente la creación de información climática y de investigación sobre mitigación adaptación con el fin de reconocer en el conocimiento tradicional una oportunidad de encontrar verdaderas soluciones al cambio climático. Es necesario incluir en la planificación todas aquellas personas interesadas desde la sociedad civil, no solo técnicos o expertos, si no también líderes comunitarios y campesinos.

Ver a las poblaciones locales como meros receptores de información poniéndoles en una posición pasiva pone en una escala menor cualquier conocimiento local que pueda ser útil o relevante.

## Objetivo:

Generar información robusta mediante la operación de sistemas de registro, monitoreo, previsión de factores climáticos e hidrológicos y sus impactos (servicios climáticos); gestionar el conocimiento sobre efectos del cambio climático para la toma de decisiones en materia de adaptación al cambio climático, potenciando las capacidades de las instituciones y los actores para interpretar y aplicarla en los marcos de actuación locales y nacionales e introduciendo en los sistemas formales de educación información pertinente a la comprensión del fenómeno de cambio climático y sus efectos.

## Lineamientos:

1.1. Habilitar plataformas de información y prospectiva climática abiertas, así como escenarios climáticos a escalas necesarias que faciliten mejorar la toma de decisiones y orientar acciones de adaptación en el marco de sistemas de información nacional.

1.2. Impulsar la recolección de datos y análisis de información sobre impactos, pérdidas y daños por amenazas hidro-meteorológicas, bajo un enfoque de datos abiertos, en el marco de la política de gobierno abierto y del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) Siglo 21-Información para la toma de decisiones-.

1.3. Propiciar el análisis económico y cuantificación de costes y beneficios asociados al cambio climático, mejorando sistemas de análisis sobre amenazas climáticas, condiciones de vulnerabilidad y riesgo, para anticipar impactos futuros, mejorando la capacidad de prevención, respuesta y tiempo de recuperación, y reduciendo los daños y pérdidas asociados.

1.4. Incorporar la adaptación al cambio climático de forma integrada en todos los niveles de educación formal e informal, en particular en el marco de la reforma curricular del Ministerio de Educación Pública (MEP), para lograr una educación para la ciudadanía por el desarrollo sostenible, así como en todos los niveles de educación superior e investigación académica.

1.5. Impulsar la transferencia y co-generación de conocimiento, tecnologías y buenas prácticas que apoyen la adaptación al cambio climático, incluyendo el conocimiento tradicional y ancestral de pueblos originarios y las comunidades locales.

1.6. Fortalecer las capacidades locales para reducir la vulnerabilidad al cambio climático, valorando el conocimiento local y tradicional, propiciando la equidad de género, con énfasis en comunidades más vulnerables, para la acción climática municipal y comunal respetando el marco legal vigente.

Esta plataforma deberá ser necesariamente abierta y de acceso gratuito para todas las personas.

El el plano de la educación formal en centros escolares sobre el tema de adaptación es necesario ampliar la discusión y entender las causas estructurales del cambio climático y los principales actores que lo generan para entender la adaptación de forma crítica, desde la acción y tanto desde la pasividad que plantea la adaptación de forma oficial.

## Eje ordenador 2

### Condiciones habilitantes para la resiliencia de los sistemas humanos y naturales mediante la planificación territorial, marina y costera.

#### Problemas enfrentados:

Carencia de planificación urbana y territorial en las diferentes escalas (nacional, regional, subnacional y local), manifestada por un número limitado de instrumentos vigentes, completos y de la calidad técnica necesaria para poder proteger los activos del desarrollo de los efectos adversos del cambio climático. Sólo 23 de las 82 municipalidades del país cuentan con un Plan Regulador completo, aprobado y vigente.

Ausencia de criterios e instrumentos que permitan incorporar medidas de adaptación en planes de inversión pública, y en planes de desarrollo territorial y local. Los criterios de planificación urbana están centrado en la protección ambiental, y no la gestión local del riesgo.

Deficiencias en las capacidades institucionales y de actores locales para utilizar la información climática en los procesos de desarrollo económico local, planificación territorial (regional y municipal) y sectorial.

#### Lineamientos:

2.1. Incorporar criterios de adaptación en el ordenamiento territorial, marino y costero a distintas escalas, desde un enfoque de prevención y gestión local del riesgo climático

2.2. Fomentar una gestión municipal de la adaptación basada en la comunidad, mediante la aplicación de instrumentos de planificación, inversión y participación que permitan una mayor resiliencia local e individual frente al cambio climático.

2.3. Transversalizar y descentralizar la política climática, aplicando las capacidades locales desarrolladas en el Lineamiento 1.6, mediante su incorporación en planes regionales de desarrollo, planes reguladores municipales, y todo otro instrumento de planificación de los ámbito territoriales que operan en el país, con apego a las normas establecidas y competencias institucionales.

Es importante identificar dentro de los Planes Reguladores las causas estructurales del cambio climático y sus manifestaciones locales. Factores de riesgo antropogenicos como extensiones de monocultivos, grandes industrias, deforestación, embalses, etc.

#### Objetivo:

Integrar la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión del territorio basándose en mecanismos existentes y nuevos, con especial incidencia en los procesos regionales y locales participativos, habilitando procesos de adaptación urbana, rural y en zonas marino-costeras.

Es necesario identificar también poblaciones ya vulneradas por el CC. Víctimas y afectados por situaciones relacionadas con la variabilidad del clima. Reconocer que existen ya afectados que no se pueden adaptar al cambio climático es importante ya que son realidades que viven los sectores empobrecidos que agudizan sus condición.

Pensar en clave empresarial sólo agrava la crisis climática ya que saca de foco la verdadera causa de la crisis climática: el crecimiento económico desproporcionado sin tener claro los límites naturales y planetarios.

## Eje ordenador 3

### Gestión de la biodiversidad, ecosistemas, cuencas hidrológicas y espacios marinos y costeros para la adaptación.

#### Problemas enfrentados:

Impacto diferenciado del cambio climático en la reducción, deterioro o amenaza a la salud de los ecosistemas, de poblaciones de especies amenazadas, y en la provisión de servicios ecosistémicos.

Necesidad de mayor conocimiento sobre los impactos del cambio climático en los ecosistemas terrestres, dulceacuícolas y marino del país.

Necesidad de criterios de adaptación en las distintas categorías de manejo de áreas protegidas, corredores biológicos y reservas (forestales, biológicas) del país.

Los bosques influyen en la intercepción de lluvias, evapotranspiración, infiltración de agua y recarga de agua subterránea. Particularmente, los bosques nubosos, pre-montanos, de las partes altas del país, así como los páramos, cumplen una importante función hidrológica .

Los bosques contribuyen a la regulación de los flujos de base durante las estaciones secas y los flujos máximos durante los eventos de lluvia, y en particular los ecosistemas de manglar brindan una protección costo eficiente para comunidades costeras, los cuales son servicios de suma importancia para la adaptación de las personas a la variabilidad y el cambio climático.

Los bosques estabilizan el suelo y previenen la erosión y los deslizamientos de tierra, reduciendo aún más los impactos negativos de estos peligros (relacionados con el clima) en la infraestructura, los asentamientos y los usuarios del agua.

Nuevamente priorizar la mercantilización de la biodiversidad sólo lleva a esquemas de negocios que en nada beneficia a las poblaciones locales sino que además generan aún más impactos sobre los ecosistemas. Sumado a esto la distribución de pagos por servicios ambientales (PSA) o fondos REDD+ no garantiza necesariamente una reducción directa de la pobreza.

La consulta a los Pueblos Indígenas debe de ser central en la construcción de esta política. De no ser así estarán violando el convenio 169 de la OIT y además será inconstitucional.

#### Objetivo:

Potenciar la adaptación mediante la gestión de la infraestructura natural y el capital ambiental, como medio para proteger la biodiversidad, fomentar un uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos y reducir la vulnerabilidad de los recursos hídricos y ecosistemas.

### **Lineamientos:**

3.1. Fomentar la adaptación al cambio climático basada en ecosistemas, por medio de la conservación de biodiversidad, el aprovechamiento y producción sostenible y la conectividad entre ecosistemas naturales y paisajes productivos, enfatizando el valor de los servicios ecosistémicos y ambientales que ofrecen.

3.2. Fomentar ecosistemas y espacios marinos y costeros resilientes, mediante la consolidación de las distintas categorías de manejo del SINAC (áreas silvestres protegidas, refugios climáticos, corredores biológicos y áreas protegidas marino-costeras), para favorecer la adaptación al cambio climático de los sistemas naturales y sus servicios, protegiendo el capital ambiental del país.

3.3. Fomentar la seguridad y sostenibilidad hídrica ante el cambio climático por medio de la protección y el monitoreo de fuentes y un adecuado manejo de cuencas hidrológicas, considerando tanto aguas superficiales como aguas subterráneas, aguas de lluvia y residuales.

## **Eje ordenador 4**

### **Servicios públicos adaptados**

#### **Problemas enfrentados:**

Los principales proveedores de servicios públicos en Costa Rica pertenecen al sector público.

La infraestructura pública (vial, energética, de agua potable y de riego) constituye actualmente el mayor rubro de pérdidas anuales por eventos hidrometeorológico, representando un 46% del valor de las pérdidas registradas en Costa Rica entre el 2005 y el 2016.

El cambio climático contribuirá al aumento en las pérdidas y daños en infraestructura y en la interrupción de servicios públicos vitales (salud, educación, energía, agua).

Falta incorporar normas y lineamientos de adaptación en el diseño, construcción y operación de infraestructura pública.

Falta incorporar criterios de adaptación para asegurar la continuidad de los servicios públicos vitales.

Es importante ampliar y fortalecer las líneas de seguros no sólo para infraestructura sino también para cosechas y cultivos agrícolas diversos. Sobre todo lo que se refiere a pequeña producción.

Asegurar mediante los servicios públicos la seguridad y soberanía alimentaria es clave para sobre llevar los impactos de los desastres naturales.

## Objetivo:

Garantizar a la sociedad costarricense de una continuidad de servicios públicos de alta calidad y una adecuada protección de activos (energía, telecomunicaciones, agua, salud, educación, entre otros), bien sean de titularidad pública o privada, gracias a normas y lineamientos para la inversión pública y herramientas para reducir la exposición de la infraestructura pública, contribuir a su resiliencia, mejorando su capacidad de adaptación al cambio climático.

## Lineamientos:

4.1. Incluir la adaptación y la gestión del riesgo en las normas y lineamientos para la inversión pública, garantizando un diseño de infraestructuras y servicios adaptados, promoviendo una adecuada planificación de la inversión en todo el ciclo de los proyectos de las obras para asegurar su vida útil u la continuidad de los servicios.

4.2 Proteger la infraestructura pública, mediante la adecuada valoración del riesgo y la adopción de mecanismos de protección asegurando la robustez de obras de infraestructura vial, portuarias y aeroportuarias, de las viviendas, de las líneas de transmisión de energía y telecomunicaciones, de los centros educativos públicos y privados, de obras hidráulicas para consumo humano, saneamiento y riego así como otras líneas vitales mediante sistemas de gestión y seguimiento.

4.3. Promocionar, en las instituciones a cargo de brindar servicios públicos vitales (Salud, Educación, Agua y Saneamiento, Energía, Transporte), prácticas de continuidad de servicio para afrontar los efectos del cambio climático.

4.4 Incorporar en los servicios de vigilancia sanitaria criterios de adaptación, tanto en salud pública como sanidad agropecuaria, agregando en las prácticas sanitarias, la detección temprana, la prevención y atención de plagas y enfermedades.

Priorizar proteger la infraestructura pública. Incrementar la cantidad y calidad de empresas públicas y estatales. Descartar los emprendimientos privados como eje central de una estrategia de adaptación. Los sistemas públicos y comunitarios son centrales en la adaptación.

Proteger la infraestructura pública en agua, electricidad, alcantarillado, transporte, comunicación es central en una eventualidad.

Salvaguardar las estructuras comunitarias y públicas son elementales en una política de adaptación.



## Eje ordenador 5

### Sistemas Productivos Adaptados y Eco-competitivos

#### Problemas enfrentados:

Sectores clave de la economía del país (agricultura, pesca, turismo) son altamente expuestos y vulnerables ante los impactos del cambio climático. Las pérdidas recurrentes ante eventos climáticos extremos están erosionando los activos del desarrollo en muchos sectores de actividad.

No se aprovechan las oportunidades para transformar sectores productivos para asegurar la continuidad de sus negocios y la protección de sus activos ante los impactos del cambio climático.

Patrones actuales de producción y de consumo pueden contribuir a reducir la exposición y vulnerabilidad de sectores clave de la economía ante el cambio climático.

#### Objetivo:

Fomentar la transformación de los sectores productivos, asegurando las condiciones para la continuidad de sus negocios y protección de sus activos, aumentando la capacidad adaptativa mediante el intercambio de mejores prácticas productivas, la innovación para la eco-competitividad, sensibilizando al consumidor y aprovechando oportunidades que favorezcan sinergias entre mitigación y adaptación en la acción climática.

Hablar de oportunidades ante una cuestión tan grave como es el cambio climático es una posición suicida y egoísta. No se pueden priorizar oportunidades de negocio ante eventualidades que pueden cobrar la vida de personas.

Es prioritario revisar este enfoque empresarial que plantea a la crisis climática como una oportunidad de negocios. Es sobretodo una crisis humanitaria y ambiental de la cual no se puede ver como potencialmente rentable.

El enfoque neoliberal de la gestión del riesgo pone en entredicho la viabilidad de una estrategia que debe de tener un carácter humanitario y de salvaguarda de los derechos humanos fundamentales. Hacer negocio con la muerte y el riesgo hace muy inefectiva cualquier estrategia ante el cambio climático.

## Lineamientos:

5.1. Normas y lineamiento técnicos para la resiliencia de los sectores productivos que habiliten una producción sostenible, ecológica y garanticen la seguridad alimentaria y nutricional ante el cambio climático, basados en los principios de responsabilidad extendida del productor y consumo responsable.

5.2. Generar las condiciones necesarias para promover la innovación, la inversión y la eco-competitividad y resiliencia de la economía ante el cambio climático desde una óptica de inclusión social, continuidad de negocios y sostenibilidad ambiental, aprovechando esquemas existentes de certificación ambiental y de calidad.

5.3. Promocionar alianzas público-privadas para promover intercambios entre empresas y escalamiento de mejores prácticas productivas adaptadas para reducir pérdidas y asegurar la continuidad de negocios y servicios.

Los sistemas campesinos e indígenas han demostrado mucha resiliencia y adaptabilidad, no así la agroindustria agroexportadora que es muy susceptible e ineficiente. Debemos priorizar sectores eficientes en escenarios climáticamente adversos son más resilientes y efectivos para la adaptación.



El 15 de octubre del 2015, el Viceministerio de la presidencia de Costa Rica, el MINAE y FONAFIFO le dijeron al pueblo bribri que REDD+ va como proyecto para todo el país, ignorando la petición del territorio bribri para que detengan la estrategia REDD+ en su territorio. Foto: COECO Ceiba AT.

## Eje ordenador 6

### Inversión y seguridad financiera para la acción climática

#### Problemas enfrentados:

Los modelos econométricos actuales no permiten calcular la totalidad de los costos directos e indirectos del cambio climático.

El sector público no ha incorporado criterio de adaptación en sus ejercicios presupuestos anuales y en sus planes de inversión.

El Programa de Pago por Servicios Ambientales en su formulación actual no incorpora la provisión de servicios ambientales para la adaptación al cambio climático, aunque incluyen la regulación de caudales y la recarga de acuíferos, ambos elementos clave para la adaptación.

La cobertura y naturaleza de instrumentos de transferencia de riesgo, en particular seguros y reaseguros no reflejan criterios de adaptación.

Los procesos de recuperación y reconstrucción post desastres no incorporan criterios de adaptación en la asignación de fondos, generando incentivos perversos para la adaptación.

#### Objetivo:

Facilitar recursos financieros, públicos y privados, tanto de fuentes existentes como nuevas, que permitan eficazmente implementar medidas de adaptación y reducir pérdidas y daños ante los impactos adversos del cambio climático, de una manera transparente y verificable.

Pedir cuantificar el costo absoluto de los impactos del cambio climático es por un lado descomunal y por otro éticamente cuestionable ya que hablamos de pérdidas no sólo materiales o biológicas sino también humanas. Crear mercados financieros sobre los desastre humanitarios es una posición deshumanizadora de lo que significa la crisis climática.

No existen metodologías fiables y exactas para calcular la riqueza biológica ya que ni siquiera se conoce en su totalidad su amplitud.

Los pagos por servicios ambientales pueden ser utilizados pero en un contexto legal que evite que se vuelvan incentivos perversos o contra-productivos para el objetivo que se proponen. Si se financian acciones o infraestructura es recomendable que sean beneficiosos para una población en general de forma publica y transparente. No a acciones privadas que no se pueden medir o que sólo beneficie el lucro privado sobre el bienestar público.

Incentivar medidas publicas, que beneficien a toda una población y que su manejo se totalmente transparente. Evitar traspasar fondos públicos empresas privadas o iniciativas poco transparentes.

6.1. Incorporar información sobre escenarios de riesgo en las estrategias y metas de adaptación en los ejercicios presupuestos anuales, en especial mediante la matriz plan-presupuesto de las instituciones públicas.

6.2. Fortalecer los instrumentos financieros para la provisión y protección y recuperación de los recursos naturales y de los servicios ambientales estratégicos para la adaptación.

6.3. Instrumentos financieros, tanto públicos y privados, y de transferencia del riesgo incorporan medidas de adaptación en garantías, seguros y reaseguros.

6.4. Incorporar criterios de adaptación en los procesos de reconstrucción y recuperación, eliminando incentivos perversos particularmente en lo referente a la asignación de fondos.

Mercados financieros en este tema puede llegar a provocar burbujas financieras sustentadas en marcos totalmente ficticios o inexistentes lo que ponen en riesgo la financiación de actividades reales o de impacto positivo por priorizar los mercados de carbono, por ejemplo.

## Conclusión

Una política de adaptación es necesaria no solo en términos de cumplimiento con los compromisos del Acuerdo de París. Como sociedad costarricense, es necesario enfrentar la crisis climática haciendo esfuerzos desde abajo y en construcción colectiva, las instancias gubernamentales deben de propiciar el dialogo y la acción conjunta de todos los sectores. Priorizar la agenda empresarial en términos de una política pública hace que esta sólo beneficie a un sector muy reducido de la población.

Es una política que carece de participación real. Diversos sectores han sido excluidos de esta construcción. La consulta mediante un sitio web no garantiza la participación plena de los sectores ni da cabida a voces distintas a los enfoques empresariales. Se está excluyendo a la sociedad civil y a las organizaciones ecologista de la discusión.

## **Mecanismos para entender la financiarización de la naturaleza en Costa Rica**

Alejandra Porras Rozas  
Investigadora y Socióloga, CoecoCeiba AT





## Mecanismo N.1

## Pago por Servicios Ambientales (PSA)

### ■ ¿Qué es?

El PSA es un sistema de incentivos financieros a cargo del Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (FONAFIFO), una dependencia del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Está orientado a propietarios(as) y poseedores(as) de bosques y plantaciones de árboles a los que se les paga por las funciones que realizan sus bosques o plantaciones que son denominadas como "servicios ambientales". Entre esos servicios ambientales se reconoce la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, la protección del agua para uso urbano, rural o hidroeléctrico; la protección de la biodiversidad para su conservación y uso sostenible, científico y farmacéutico, de investigación y mejoramiento genético; la protección de ecosistemas y formas de vida y de la belleza escénica natural para fines turísticos y científicos. Los dueños o poseedores de áreas boscosas reciben \$65 por hectárea por año durante 5 años para proteger ese bosque siempre y cuando hayan cumplido con los diversos requisitos que se piden.

**Compradores de servicios ambientales:** la principal motivación del mercado voluntario local de servicios ambientales es el atractivo retorno de las inversiones ambientales. Entre los principales compradores están empresas como Florida Ice and Farm, Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), Nature Air, Impatto Zero, Dole y varios proyectos de cogeneración hidroeléctricos nacionales

**Organismos financieros vinculados:** de 1997 al 2009, el Ministerio de Hacienda proveyó la mayor parte del financiamiento público del PSA (\$132,9 millones). El financiamiento externo requerido (\$54,7 millones) provino de los proyectos Ecomercados I y II financiado por el Banco Mundial (parte crédito) y del Fondo del Medio Ambiente Mundial (GEF) (parte fondo no reembolsable) y del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) con fondos no reembolsables.

**Instancias de gobierno vinculadas:** con el programa han colaborado las agencias responsables de la gestión, protección y control de la tala ilegal de bosques privados y públicos. Las agencias directamente relacionadas con el PSA son el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac), el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet), y el Colegio de Ingenieros Agrónomos (CIAgro).



## ■ ¿Cuál es la trampa de este mecanismo?

Como hemos señalado, los requisitos para optar a este programa hacen difícil que pequeños propietarios campesinos o Pueblos Indígenas puedan recibir PSA.

El PSA desde la lógica de la FN permite ponerle precio a bienes comunes y es ampliado para crear mercados de servicios ambientales donde los mismos puedan ser comprados y vendidos en distintas formas. Así, se redefine las funciones de la naturaleza y la biodiversidad como "servicios", para poder mercantilizarlos y privatizarlos."

Debido a este rol, es que desde algunas organizaciones costarricenses del sector ecologista, tenemos una visión crítica del PSA: cuando se le pone precio a las funciones de la Naturaleza, pasan a ser consideradas como servicios que se compran y vende.

Este proceso de comodificación cubre tres estadios:

- i) darle un marco a una función ecológica como servicio,
- ii) asignarle un simple valor de intercambio o precio, y
- iii) ligar proveedores y usuarios de estos servicios en un mercado de intercambio.

Así, se crea los mercados de PSA y se permite que el capital financiero juegue un rol cada vez más importante en las decisiones sobre el uso de la Naturaleza y sobre la misma.

El PSA y su lógica, ha sido llevado a amplitudes mayores por el estudio conocido por sus siglas en inglés como TEEB (Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad) de la que Costa Rica es parte y es utilizado para construir otros mecanismos como REDD. TEEB lo que busca es justificar el rol predominante de los mecanismos financieros sobre la Naturaleza diciendo que su destrucción no se daría si la misma fuera percibida desde su valor económico. Así, no se daría su destrucción y además, se podría generar mayores mecanismos financieros que puedan generar los recursos económicos necesarios para su protección.

La organización ecologista COECOCEIBA, por ejemplo, ha mencionado en varios artículos que el hecho de enfocarse solamente en los denominados servicios ambientales, deja de lado valores culturales, espirituales y sociales del bosque y la biodiversidad así como los impactos en comunidades locales y Pueblos Indígenas. Tampoco cuestiona las causas de la degradación ambiental ni el consumismo depredador dado que brinda tan sólo un pago por un periodo de tiempo determinado y no ofrece una solución a aspectos tales como la reducción de la pobreza, por ejemplo.

Además, este mecanismo no ha impedido que los bosques se encuentren amenazados por actividades tales como la minería, el turismo a gran escala o el monocultivo de piña y palma africana, así como ha favorecido que grandes compañías produzcan madera bajo un concepto mercantilista concentrando incentivos – como el PSA – para el establecimiento de plantaciones de monocultivos y abriendo la explotación de madera del bosque y otros agroecosistemas según estrictos criterios de rentabilidad y mercado.

Foto tomada en Territorio indígena Ngobe Bugle. Foto: COECO Ceiba AT.



## Mecanismo N.2

# Estrategia Nacional de Cambio Climático, Marca C-Neutral, Mercado Doméstico de Carbono

### ■ Antecedentes:

A partir de los compromisos adquiridos ante instancias internacionales como la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, y compromisos nacionales como el Acuerdo de Consejo de Gobierno 2007 en el que el país se compromete a ser carbono neutral en el año 2021 ó un país bajo en emisiones

### Hechos relevantes:

1. en el 2009 se lanza la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC),
2. en el 21 de mayo del 2012 se firma el un acuerdo (acuerdo -36-2012 – MINAET donde se oficializa) de Gobierno para oficializar el Programa País Carbono Neutralidad,
3. el 11 de diciembre del 2012, el Gobierno empezó a ofrecer las Unidades Costarricenses de Compensación (UCC) de gases de efecto invernadero, un sistema en el que empresas y organizaciones pueden “comprar” carbono para compensar su huella,
4. en el 2012, inicio la creación del programa ACCIÓN Clima, con el objetivo de apoyar la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) de Costa Rica y un desarrollo bajo en emisiones para el país,
5. en setiembre del 2013, durante la administración Chinchilla Miranda se firmó el decreto ejecutivo (DAJ-62-2012-MINAE) para regular la operación del mercado doméstico de carbono y permite la creación de una Junta de Carbono, cuya función es desarrollar el nuevo mercado de carbono interno,
6. el 11 de noviembre del 2013 se firma nace el decreto N°37926-MINAE del Reglamento de Regulación y Operación del Mercado Doméstico de Carbono.

A partir de estos acontecimientos, el gobierno ha trabajado en el establecimiento de las bases para alcanzar este objetivo y, es así que en el 2009 define la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), con lo cual da los primeros pasos hacia el desarrollo de un mercado doméstico de carbono.

## ■ Funcionamiento

Uno de los objetivos de estas acciones es definir las reglas y establecer el proceso para que una organización, empresa u otra entidad, deba seguir para ser carbono neutral. La norma mencionada, define las condiciones bajo las cuales una empresa o institución puede ser certificada por el país como carbono neutral, basándose en que cada participante realice actividades internas de reducción a niveles significativos que podrán ser complementadas por unidades de compensación las cuales pueden provenir de tres fuentes:

**Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)** uso de bonos de carbono provenientes del **Verified Carbon Standard (VCS)** y, las Unidades de Compensación Costarricense (**UCC**), **esto también basado en el eje de mitigación de la ENNCC que son: reducción, captura y almacenamiento, y mercados de carbono.**

A fin de viabilizar la generación de UCC, el MINAE tomó la decisión de crear un mercado doméstico Voluntario de carbono de Costa Rica (MDVCCR), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), inició así al proceso de diseño e implementación del MDVCCR, con el desarrollo de una hoja de ruta para el establecimiento de este mercado. En el 2012, durante la administración Chinchilla Miranda y el entonces Ministro de Ambiente, René Castro se firmó el un decreto ejecutivo (DAJ-62-2012-MINAE), permitiendo la creación de la una Junta de Carbono, cuya función es desarrollar el nuevo mercado. El decreto oficializa un mercado en el que las empresas que cumplan con la Norma Nacional de Declaración de C-Neutralidad puedan compensar las emisiones que no sea posible reducir, adquiriendo además la marca **C-NEUTRAL**. La Junta será la encargada de administrar este mercado y llevar un registro de los proyectos, transacciones y compensaciones

Además, dentro de las estrategias se formalizó el Programa ACCIÓN Clima, como una alianza entre el Gobierno de Costa Rica mediante del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ), por medio del Ministerio Federal del Medio Ambiente, conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU), con un **fondo de 3,5 millones de euros.**

Organismos financieros vinculados la Dirección de Cambio Climático (DCC) cuenta con el apoyo de varios cooperantes de programas bi- y multilaterales, además de la cooperación alemana (GIZ), como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial (BM) a través del Partnership for Market Readiness



(PMR), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de Estados Unidos (USAID), entre otros. Para mejorar la gestión de programas nacionales y de cooperación junto con la DCC, se ha creado la "Plataforma ClimaTICA" que se reúne periódicamente para reportar los avances de sus respectivos proyectos.

### ■ **¿Qué conlleva tanto la C-Neutralidad como los mercados voluntarios de carbono?**

La idea de carbono neutral y otros mecanismos como los mercados voluntarios, es simple y se presenta en forma seductora de esta forma: hay una preocupación creciente desde toda la sociedad por los impactos que produce el cambio climático sobre el que se ha creado mayor conciencia. Hoy en día, todos los sectores son más conscientes del mismo así como de sus consecuencias y todos deben de tener argumentando además que es mayor responsabilidad de todos los sectores, aportar en la solución del mismo. El C-Neutral se presenta como una forma de contribuir con esa responsabilidad común fomenta esa responsabilidad -ambiental y social- en individuos y empresas para combatir el cambio climático al mismo tiempo que se promueve un desarrollo sostenible. Así, con solo cumplir con algunas normas técnicas, combato el cambio climático al tiempo que se me otorga una marca que me puede servir para generar mayor cantidad de recursos económicos a partir de mi actividad económica que normalmente es una contaminante.

Con este tipo de iniciativas, se dejan de lado el por qué se produce el cambio climático y de esta forma señala rutas equivocadas para luchar contra las causas que lo provocan. Para el gobierno, es claro que el carbono neutral, es importante porque es una forma de atraer inversión extranjera privada lo importante es la competitividad. Esta idea no es más que una forma de atraer inversión privada al país a la que se le ofrece -luego de cumplir con algunos requisitos- una marca -la C-Neutral- que le permitirá vender productos o servicios bajo una máscara verde. En ningún momento cuestiona el modelo que crea esas causas que provocan el cambio climático porque al hacerlo, dejaría de existir. Así, carbono neutral es una idea cómoda que hace creer que se lucha contra el cambio climático sin cambiar ninguna conducta por lo que el modelo dominante no solo continúa tal y como lo conocemos sino que también, adquiere una imagen de bondad al presentarse como uno que lucha contra el cambio climático.

El mercado de carbono empieza así a tener un rol central en toda la arquitectura de reformas políticas y legales. Es el espacio donde se podrá comprar y vender créditos, donde se obtendrá el certificado que permitirá hacer negocios con una máscara verde y además, ahí se generará igualmente recursos financieros para REDD y el PSA. Este mercado interno, es de los primeros en un país como Costa Rica y apenas esta dando los primeros pasos. Hoy podemos decir, que hay más teoría que práctica. Este es el espacio donde la Financiarización de la Naturaleza (FN) se visibilizará más. Dada la experiencia europea con su mercado de carbono interno y su fracaso en frenar las emisiones de carbono, es importante darle seguimiento a esta parte esencial de toda la arquitectura de la FN en Costa Rica.

Campaña de Recolección de firmas para declarar el Territorio indígena Bribir libre de REDD+ en el año 2016. Foto: Zuirí Méndez Benavides.





**Mecanismo N.3****REDD + (Reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque)****■ ¿Qué es?**

En el año 2005, en la reunión de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, nació uno de los mecanismos internacionales para la mitigación del Cambio Climático: REDD. Dos años después, en el marco de esta misma convención acordaron agregarle a esta iniciativa la conservación/gestión sostenible de los bosques y aumento de las reservas de carbono forestal. Fue así como se dio origen a REDD+

En el año 2008, por medio del FONAFIFO Costa Rica decidió sumarse a una experiencia piloto liderada por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés), una alianza global que apoya a los países con bosques tropicales y subtropicales a desarrollar sistemas y políticas para REDD+ con pagos basados en resultados.

REDD+ busca desarrollar un conjunto de políticas y programas para enfrentar las causas de la deforestación/degradación forestal, promover un desarrollo verde, social y económico, fomentar la conservación, el manejo sostenible de los recursos naturales y aumentar reservas de carbono, lo cual Costa Rica ha venido realizando desde hace más de 16 años mediante el Programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA), implementado como un instrumento de política nacional para la protección y recuperación de la cobertura forestal.

El desarrollo de la estrategia REDD+ consta de 3 fases: La formulación del documento de preparación en el 2010 (R-PP), elaboración de la Estrategia REDD+ del 2010 al 2014 y por último la implementación que se realizará del 2015 hasta el 2020.

Al implementar la Estrategia REDD+ se espera lograr la reducción de emisiones en tierras privadas e indígenas, mediante la regeneración de bosques y plantaciones forestales, el secuestro de carbono en productos maderables, la deforestación evitada en diferentes tipos de bosque y la promoción de sistemas agroforestales, que permitirán un manejo holístico de los terrenos agrícolas y ganaderos con las actividades forestales. Todas las actividades anteriores se realizarán en un total de 341, 000 has que según cálculos preliminares podrán evitar o secuestrar un aproximado de 30 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>.

## **Actores estatales y financiadores:**

FONAFIFO:

FCPF:

ONU-REDD: para diseñar el sistema nacional de información sobre las salvaguardas de REDD+ de la CMNUCC

## **Inversión:**

La preparación del país para implementar la Estrategia REDD+ requirió poco más de US\$6.2 millones, a invertir entre el 2011 y 2014. Este monto es adicional a lo que invirtió el Gobierno de Costa Rica en el control y gestión de los bosques, a través del presupuesto del Sinac, y en el Programa de pago por servicios ambientales del Fonafifo. De esos US\$6.2, el Gobierno de Costa Rica aportó, mediante su presupuesto nacional, US\$90 000 y unos US\$30 000 mediante el Proyecto Ecomercados II. Con aportes de otros aliados financió US\$1 440 000. Los restantes US\$3 400 000 fueron cubiertos por FCPF y US\$ 1 200 000 por el Programa Regional REDD/CCAD/GIZ. .

## ■ **¿Cuál es la trampa de este mecanismo?**

Los proyectos REDD, son una iniciativa surgida de las negociaciones de cambio climático que pretende incorporar los bosques -y otros ecosistemas- a los mercados internacionales. Al hacer esto, violenta los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales sobre sus tierras y territorios. Este mecanismo es una profundización y expansión global de la privatización y apropiación de los bosques desde los Estados beneficiando así a las empresas privadas y sus actividades contaminantes. REDD implica la creación y el comercio global de servicios ambientales en deterioro de la soberanía alimentaria y demás derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades locales.

En Costa Rica, aunque esta estrategia se ha discutido a nivel nacional, Pueblos Indígenas y comunidades campesinas han manifestado su preocupación por la poca información existente. Dentro de sus preocupaciones y en el caso del sector indígena esta la usurpación de sus bosques sagrados que son esenciales para su espiritualidad, el actual desarrollo de una consulta que no provee la información necesaria para poder participar en la misma, el temor de que REDD privatizará en alguna forma sus bosques despojándoles de un espacio para realizar actividades diversas tales como uso de bienes para construir sus casas, obtener medicinas y alimentos.

Estas críticas son compartidas por las organizaciones que acompañamos a los Pueblos Indígenas.

Lamentablemente, no hemos podido tener una discusión con las autoridades gubernamentales para quienes es difícil entender las críticas que hemos realizado sobre REDD en Costa Rica, aunque esta estrategia se ha venido discutiendo a nivel nacional, comunidades indígenas y campesinas han manifestado su preocupación por la poca información existente. Dentro de las preocupaciones de los y las indígenas por ejemplo, se encuentra la usurpación de bosques sagrados e importantes para su espiritualidad, el desarrollo de una consulta indígena a pesar de la poca información que poseen; el temor por la privatización de los bosques y las restricciones que conlleva el proyecto en el uso cotidiano del mismo para elaborar sus casas, obtener medicinas y alimentos. Actualmente, no hay claridad de dónde vendrá.

REDD es el ejemplo más claro de cómo funciona la Financiarización. Si bien en Costa Rica no existe proyectos piloto por el momento, hemos visto como desde sus inicios y aún sin operar genera impactos negativos como lo es la división de Pueblos Indígenas y comunidades campesinas.

El desarrollo conceptual sobre el capital natural ha avanzado a nivel internacional y esto incide en el contexto costarricense. El desarrollo internacional han permitido que el país adopte un enfoque estandarizado y por lo tanto comparar datos sobre el capital natural costarricense con datos internacionales. El Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada (SCAEI) — se ha consolidado como la metodología que se usa como referencia de varias iniciativas internacionales y nacionales. Hoy son dos iniciativas internacionales las tienen como una prioridad la valorización del capital natural por parte de gobiernos y parlamentos, WAVES y GLOBE International. Ambas usan dicha metodología y ambas ha estado activas en Costa Rica desde el 2013. Además, se crea un comité directivo que incorpora al Ministerio de Ambiente, Energía y Mares, el Banco Central, el Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo y se toma la decisión de desarrollar dos cuentas nacionales satélites, una para el agua y otra forestal.

**Pero, ¿qué significa contabilizar el capital natural de un país como Costa Rica, y quienes se beneficiarían de esta iniciativa**

“... capital natural es un concepto relativamente nuevo que hace referencia a la naturaleza y puede ser definido como el stock de nuestros activos naturales físicos como el suelo, bosques, agua y biodiversidad que proveen valor mediante flujos de bienes y servicios que benefician a la gente. Estos bienes y servicios son conocidos como servicios de los ecosistemas e incluyen beneficios materiales y no materiales como cosechas, madera, regulación del clima, protección natural hacia amenazas, funciones del suelo, beneficios a la salud mental por el contacto con la naturaleza y biodiversidad (...)”.

El contar con este concepto -ya bajo una ley- en el país, más toda la visión que viene con el proyecto WAVES del Banco Mundial, facilitaría percibir la Naturaleza como un activo financiero y por lo tanto se comodificaría. Se genera así, nuevos títulos de propiedad para que personas, empresas o corporaciones puedan compensar la contaminación que producen sus actividades generando así nuevas fuentes de reproducción y acumulación de capital.

El Fondo de Biodiversidad Sostenible nace como una iniciativa de financiamiento sostenible para la conservación de la diversidad biológica a largo plazo. Por medio de la Ley 8640 del 05 de junio del 2008 se crea la Fundación Banco Ambiental, ente legal el cual crea, por medio del Banco Nacional de Costa Rica un fideicomiso que funciona como medio de manejo financiero para las donaciones recibidas por parte de los cooperantes actuales y potenciales, estas fueron invertidas y generaron rendimientos los cuales financian el Programa de Conservación de la Biodiversidad del Fondo de Biodiversidad Sostenible.

El Fondo de Biodiversidad Sostenible tiene como objetivo la conservación a largo plazo y de manera sostenible de la biodiversidad en terrenos privados, realizando procesos de protección y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales

### **Características:**

- Nace mediante el proyecto “Mainstreaming Market – Based Instruments for Environmental Management Project”, aplicado en Costa Rica bajo la Ley 8640.
- Su patrimonio está compuesto por aportes financieros de diversos actores privados y públicos.
- Utilizará únicamente los rendimientos del fondo para llevar a cabo el reconocimiento de los servicios ambientales a largo plazo en los ecosistemas forestales que cuenten con alta biodiversidad de importancia nacional y global.

El Fondo de Biodiversidad Sostenible es un fideicomiso patrimonial administrado por el Banco Nacional de Costa Rica, cuyas inversiones están a cargo del BAC San José.

**Beneficiarios:** pequeños y medianos productores forestales en áreas privadas de cobertura forestal y alta biodiversidad, que preferiblemente posean limitantes para entrar en el esquema actual de Pago por Servicios Ambientales.

Donantes internacionales: Global Environment Facility – GEF, Conservation International, Banco KfW, Conservación Osa

**Productos, aportes financieros para el FBS:**

Tarjeta Verde de Débito: cada vez que un cliente la utiliza para comprar en un comercio, el BNCR dona 10% de la comisión captada al FBS.

La Tarjeta Verde de Crédito: cada vez que un cliente la utiliza para comprar en un comercio, el banco dona 10% de la comisión captada al FBS.

El Ecomarchamo pone a disposición de los dueños de vehículos una alternativa voluntaria, complementaria al Impuesto Único a los Combustibles, que permite compensar el 100% de las emisiones generadas por el consumo de combustible durante 1 año. El Ecomarchamo es equivalente a 2 Unidades Costarricenses de Compensación (UCCs) generadas dentro del Proyecto Guanacaste, con contratos vigentes de PSA en la modalidad de plantaciones forestales beneficiando pequeños y medianos propietarios en los cantones de Nicoya, Hojancha, Nandayure y Santa Cruz. Las empresas que deseen ser Carbono Neutrales y se encuentren calculando su inventario de gases efecto invernadero, pueden adquirir el Ecomarchamo e incluirlo en el inventario de emisiones alcance uno como 2 TonCO<sub>2</sub>e. Costo por unidad \$12.



## Referencias bibliográficas

Dirección de Cambio Climático (2007) Estrategia Nacional de Cambio Climático, 2007

Cascante, L. F. (2015). Ministro de Ambiente: "La meta de carbono neutralidad para 2021 se mantiene." La Republica. Recuperado de

Cascante, L. F. (2015). Ministro de Ambiente: "La meta de carbono neutralidad para 2021 se mantiene." La Republica. Recuperado de [https://www.larepublica.net/noticia/ministro\\_de\\_ambiente\\_la\\_meta\\_de\\_carbono\\_neutralidad\\_para\\_2021\\_se\\_mantiene/](https://www.larepublica.net/noticia/ministro_de_ambiente_la_meta_de_carbono_neutralidad_para_2021_se_mantiene/)

Dirección de Cambio Climático. (2014). Normativa y Políticas Internacionales sobre el Cambio Climático. Recuperado de <http://cambioclimaticocr.com/agenda-internacional>

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). (2009). Estrategia Nacional de Cambio Climático. Recuperado de <http://cambioclimaticocr.com/2012-05-22-19-42-06/estrategia-nacional-de-cambio-climatico>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (2002). Protocolo de Kyoto.

Sanchez 2007?

Naciones Unidas. (1992). Convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático (Vol. 62301). Recuperado de <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

PLAN DE ACCIÓN DE LA Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) Costa Rica 2015

Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 "Alberto Cañas Escalante"

United Nations. (2015). Adoption of the Paris agreement. Paris. Recuperado de <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/l09r01.pdf>

Huffingtonpost, 2016. Los niveles de CO2 rompen todos los récords históricos. [http://www.huffingtonpost.es/2016/10/24/co2-record-historico\\_n\\_12622502.html](http://www.huffingtonpost.es/2016/10/24/co2-record-historico_n_12622502.html)

(WRM, 2009). El mercado de carbono: trapecistas sin red (<http://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/seccion2/el-mercado-de-carbono-trapecistas-sin-red/>)

Grain, 2016. El gran robo del clima. Por qué el sistema agroalimentario es motor de la crisis climática y qué podemos hacer al respecto

El Universo, 2013. Costa Rica presenta su política de CO2 cero en Pekín

<https://www.eluniverso.com/2013/03/26/1/1430/costa-rica-presenta-politica-co2-cero-pekín.html>

La Nación, 2013. Empresas adoptan sello carbono neutral para subir competitividad. <http://www.nacion.com/archivo/empresas-adoptan-sello-carbono-neutral-para-subir-competitividad/56MQIBFOJRB7E2KMU-Q73Q7Y6U/story/>

INDC, 2015. CONTRIBUCIÓN PREVISTA Y DETERMINADA A NIVEL NACIONAL DE COSTA RICA. Gobierno de Costa Rica, Ministerio de Ambiente y Energía. <http://www4.unfccc.int/ndcregistry/PublishedDocuments/Costa%20Rica%20First/INDC%20Costa%20Rica%20Version%202%200%20final%20ES.pdf>

Estado de la Nación, 2017. Capítulo 4, Armonía con la Naturaleza. <http://estadonacion.or.cr/2017/assets/en-23-cap-42.pdf>

## Línea del Tiempo de la economía verde en Costa Rica

| 1997  | 2007   | 2008  | 2012   | 2013   | 2015  |
|---|--|---|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inician PSA's</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Publica la ENCC y el compromiso de que Costa Rica alcanzará la carbono neutralidad para 2021</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inician negociaciones de REDD+</li> <li>• Nace el FBS</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrece las primeras UCC</li> <li>• El BM confirma \$35 millones para invertir en el sector forestal costarricense</li> <li>• CATIE presenta los territorios címicamente inteligentes</li> <li>• Se crea la AcciónCLIMA</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se formalizó un apoyo económico de \$3.5 millones por parte de la (GIZ) para financiar AcciónCLIMA</li> <li>• Primer norma regulatoria, el Decreto N°37826 -MINAE de los mercados de carbono.</li> <li>• Se firma una carta de intención entre el FONAFIFO y el FCPS por \$63 millones para ampliar cobertura de PSA</li> <li>• Inician proyectos sobre valoración del capital natural con iniciativas WAVES y GLOBE internacional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inicia operaciones en FBS</li> </ul> |





Con el apoyo de:

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**  
**CENTROAMÉRICA**